UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 181-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, junio 04 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 03 de junio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Juan HUAMANI MALDONADO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 129-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de abril del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Actividad enzimática y optimización de parámetros físico-químicos de látex de *Carica papaya* L. "papaya",** presentado por el Bach. **Juan HUAMANI MALDONADO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 08 de mayo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS(16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Actividad enzimática y optimización de parámetros físico-químicos de látex de *Carica papaya* L. "papaya",** presentado por el Bach. **Juan HUAMANI MALDONADO**; habiendo obtenido la nota de DIECISEIS(16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Juan Huamani Maldonado
DNI: 44417721
04/06/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 04 de junio de 2025

Visto el Memorando N° 010-2025-AAM/FCB, presentado por el Coordinador del Área Académica de Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando N° 010-2025-AAM/FCB, de fecha 02 de junio de 2025; el Dr. José ALARCON GUERRERO, Coordinador del Área Académica de Microbiología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; en cumplimento del Convenio Específico de Cooperación entre la Gerencia de Red Asistencia Ayacucho-Essalud y la Facultad de Ciencias Biológicas y en la cláusula sexta indica que para la ejecución del mencionado convenio se constituirá un Comité Técnico Ejecutivo (CTE) el cual estará integrado por cuatro (04) representantes: dos (02) designados por Essalud y dos (02) designados por la Facultad de Ciencias Biológicas; lo cual designación dos (02) representantes de la Facultad de Ciencias Biológicas; recayendo en los docentes: Mg. Ana María CANCHO CUBA y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA; y,

Que, dicha petición solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a los docentes: **Mg. Ana María CANCHO CUBA y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA,** como representantes de la Facultad de Ciencias Biológicas; ante el Comité Técnico Ejecutivo (CTE); conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución Decanal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Docentes (02)
Área Académica de Microbiología.
EPB.
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 183-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 04 de junio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 07 de mayo de 2025, presentado por la Bach. **Mónica LAZARO TAYPE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 07 de mayo 2025, la Bach. **Mónica LAZARO TAYPE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 231-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de noviembre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Contenido de calcio, hierro, fosforo y zinc, en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa Willdenow* en función al tiempo de germinación. Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Mónica LAZARO TAYPE; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Edna LEÓN PALOMINO (Presidente), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI Miembro), Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Miembro) y la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro-Asesora); cuya presidente, hizo llegar, con fecha 07 de mayo de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Contenido de calcio, hierro, fosforo y zinc, en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa Willdenow* en función al tiempo de germinación. Ayacucho 2023**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Contenido de calcio, hierro, fosforo y zinc, en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa Willdenow* en función al tiempo de germinación. Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Mónica LAZARO TAYPE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Edna LEÓN PALOMINO	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS	(Miembro-Jurado)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 13 de junio de 2025, a horas 03.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 184-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 04 de junio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 06 de mayo de 2025, presentado por la Bach. **Liz Mayra JAYACC DE LA CRUZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 06 de mayo 2025, la Bach. **Liz Mayra JAYACC DE LA CRUZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 233-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 05 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de ácido ascórbico y carotenos de tres variedades de *Amaranthus caudatus*. Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Liz Mayra JAYACC DE LA CRUZ; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dra. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro-Asesora); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 05 de mayo de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de ácido ascórbico y carotenos de tres variedades de *Amaranthus caudatus*. Ayacucho 2023**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de ácido ascórbico y carotenos de tres variedades de *Amaranthus caudatus*. Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Liz Mayra JAYACC DE LA CRUZ,** presentado por la Bach. **Liz Mayra JAYACC DE LA CRUZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO	(Miembro-Jurado)
Dra. Edna LEÓN PALOMINO	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 13 junio de 2025, a horas 05.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 185-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, junio 05 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 04 de junio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Jeniffer Regina ROMANI GARCIA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 138-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 08 de mayo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Cuantificación del contenido de fenoles, flavonoides y alcaloides totales en extracto etanólico de *Argemone mexicana* L. "cardo santo", Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **Jeniffer Regina ROMANI GARCIA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 14 de mayo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE(17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Cuantificación del contenido de fenoles, flavonoides y alcaloides totales en extracto etanólico de *Argemone mexicana* L. "cardo santo", Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **Jeniffer Regina ROMANI GARCIA**; habiendo obtenido la nota de DIECISIETE(17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Regino
75463977
09/06/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 186-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 09 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 22 de Febrero del 2024, presentada por el Bach. **David Arturo GALVEZ MESINAS,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 105-2024-UNSCH-FCB, de fecha 22 de marzo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Dra. Paula GARCIA GODOS ALCAZAR (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 014-2025-CRPT-FCB-UNSCH, de fecha 09 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Caracterización química de tempeh de *Lupinus mutabilis* "tarwi",** presentado por el Bach. **David Arturo GALVEZ MESINAS**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Caracterización química de tempeh de *Lupinus mutabilis* "tarwi",** presentado por el Bach. **David Arturo GALVEZ MESINAS;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Dra. Paula GARCIA GODOS ALCAZAR (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 187-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 10 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 03 de Abril del 2025, presentada por el Bach. **Bruce Anthony Hugo AVILES SAAVEDRA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 083-2025-UNSCH-FCB, de fecha 10 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/Nº, de fecha 10 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Prevalencia de anemia y enteroparasitosis en niños beneficiarios del vaso de leche de la comunidad de Mollepata del distrito de Ayacucho, 2025,** presentado por el Bach. **Bruce Anthony Hugo AVILES SAAVEDRA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Prevalencia de anemia y enteroparasitosis en niños beneficiarios del vaso de leche de la comunidad de Mollepata del distrito de Ayacucho, 2025,** presentado por el Bach. **Bruce Anthony Hugo AVILES SAAVEDRA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es el Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 188-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 10 de junio de 2025

Vista el Memorando N° 013-2025-AAM/FCB, de fecha 09 de junio de 2025; sobre elección de los responsables de los cargos internos del Área Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 013-2025-AAM/FCB, de fecha 09 de junio de 2025, el Dr. José ALARCÓN GUERRERO, Coordinador del Área Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, informa al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la elección de cargos internos del Área Académica en mención;

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables de los cargos internos del Área Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas a los siguientes docentes:

CARG	DOCENTE
Coordinador del Área Académica de Microbiología	Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ.
Jefe de Laboratorio de Microbiología	Dra. Vidalina ANDIA AYME.
Delegado de Investigación	Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.
Delegado de Responsabilidad Social	Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA

Artículo 2°.- PRECISAR, que los cargos designados son por el periodo de un (01) año, comprendido del 11 de junio de 2025 al 10 de junio de 2026.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Área Académica de Microbiología (04)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 189-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 12 de junio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 14 de mayo de 2025, presentado por la Bach. **Mahli Esther PALOMINO JAMAMPA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 14 de mayo de 2025, la Bach. **Mahli Esther PALOMINO JAMAMPA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 136-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de julio de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Contenido de metabolitos primarios en semillas de *Chenopodium quinoa* Willd "accesion blanca" de la región de Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Mahli Esther PALOMINO JAMAMPA; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro), Dr. Edwin ENCISO ROCA (Miembro) y la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro-Asesora); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 12 de mayo de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Contenido de metabolitos primarios en semillas de *Chenopodium quinoa* Willd "accesion blanca" de la región de Ayacucho 2023**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Contenido de metabolitos primarios en semillas de *Chenopodium quinoa* Willd "accesion blanca" de la región de Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Mahli Esther PALOMINO JAMAMPA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin ENCISO ROCA	(Miembro-Jurado)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 20 junio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 190-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 12 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 30 de Abril del 2025, presentada por el Bach. **Marthir Moises CCOLLANA CENTENO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 105-2025-UNSCH-FCB, de fecha 05 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/Nº, de fecha 11 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Calidad en el diagnóstico microscópico de la malaria y leishmaniasis en la red de laboratorios de la región Ayacucho, 2025,** presentado por el Bach. **Marthir Moises CCOLLANA CENTENO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Calidad en el diagnóstico microscópico de la malaria y leishmaniasis en la red de laboratorios de la región Ayacucho, 2025,** presentado por el Bach. **Marthir Moises CCOLLANA CENTENO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/raltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 191-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 12 de junio de 2025

Visto el Memorando N° 08-2025-CAAB-DACB-FCB-UNSCH, presentado por el Coordinador del Área Académica de Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando N° 08-2025-CAAB-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 02 de mayo de 2025; presentado el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, Coordinador del Área Académica de Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas; solicitando suspensión de clases (teóricas y prácticas); para los estudiantes de la serie 100 a 500; de la Especialidad de Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología; el día 16 de junio de 2025, en horas de 09.00 a.m., a 12.m., para garantizar la presencia y participación de los docentes y estudiantes en la Ceremonia Central, con motivos del XXII Aniversario del Programa de estudios de Biología; Especialidad en Biotecnología; y,

Que, dicha petición solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER, las labores académicas (teóricas y prácticas), de los estudiantes de la serie 100 a 500 de la Especialidad de Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Bilógicas; el día lunes 16 de junio de 2025, en horas de 09.00 a.m., a 12.00 m., para garantizar la participación de los docentes y estudiantes en las diferentes actividades programadas por el XXII Aniversario del Programa de estudios de Biología; Especialidad en Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Escuela Profesional de Biología
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 192-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 13 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 25 de Febrero del 2025, presentada por la Bach. **Ivone Nirvana CARRASCO SULCA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 054-2025-UNSCH-FCB, de fecha 26 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Mg. Reynan CONDOR ALARCON (Miembro) y Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/Nº, de fecha 13 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Efecto del biofertilizante sobre el crecimiento de *Lactuta sativa* "lechuga" Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Ivone Nirvana CARRASCO SULCA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Efecto del biofertilizante sobre el crecimiento de *Lactuta sativa* "lechuga" Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Ivone Nirvana CARRASCO SULCA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Mg. Reynan CONDOR ALARCON (Miembro) y Mg. Sonia Haydee PALOMINO FELICES (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 193-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de junio de 2025

Visto el Memorando No. 19-2025-UII-FCB-UNSCH-CECB, de fecha 16 de junio del año 2025, sobre Adscripción y Acreditación de docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Biológicas; formulado por los Profesores Auxiliares nombrados a Tiempo Completo: Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, los profesores Auxiliares nombrados a Tiempo Completo: Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA, solicitan Adscripción y Acreditación a la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, para acceder a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU); y,

Que, con Memorando Nº 19-UII-FCB-UNSCH-CECB, de fecha 16 de junio de 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, eleva expedientes para adscripción y acreditación como docentes investigadores al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; de los profesores antes señalados; quienes cumplen con el Art. 25 del Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo de Innovación (I+D+I) y para el Acceso a la Ayuda Financiara con Recursos Ordinarios (Ex FEDU) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto Reformado y Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

RESUELVE:

Art. 1ro. ADSCRIBIR, a los profesores Auxiliares nombrados a Tiempo Completo: Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA, a la Unidad de Investigación e innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, para acceder a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU).

Art. 2do. ACREDITAR, ante la Dirección del Instituto de Investigación, a los profesores Auxiliares nombrados a Tiempo Completo: Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA, por cumplir con Art. 25 del Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo de Innovación (I+D+I) y para el Acceso a la Ayuda Financiara con Recursos Ordinarios (Ex FEDU) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Art. 3ro. **REMITIR**, la presente Resolución Decanal, a la Dirección del Instituto de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN
UIIFCB
VRI
DACB
Interesados (02)
E.F.P. de Biologia
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 194-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de junio de 2025

Visto el Memorando N°126-2025-EPB-FCB-UNSCH; de fecha 17 de junio de 2025; obre viaje autofinanciado de los alumnos de la Escuela Profesional de Biología; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°126-2025-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 17 de junio de 2025, el Director de la Escuela profesional, autoriza y solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo, para realizar el viaje de Práctica de Campo autofinanciado, con trece (13) alumnos del Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales, como parte de la asignaturas BR 545 Biodiversidad , BR 547 Ecología de Poblaciones y BR 541 Manejo de Recursos Naturales; a las localidades del Valle sondando, Reserva Nacional Pampa Galeras-Lucanas-Ayacucho; los días del 22 al 24 de junio de 2025, bajo la responsabilidad de los docentes: **Segundo Tomas CASTRO CARRANZA y Edwin PORTAL QUICAÑA**; y,

Que, es necesario la aprobación del viaje autofinanciado en mención a través de un acto administrativo, por el motivo de que el viaje se realizará en plena actividades académicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR**, para realizar el viaje de estudios autofinanciado, con trece (13) alumnos del Programa Académico de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; a las localidad de del Valle sondando, Reserva Nacional Pampa Galeras-Lucanas-Ayacucho, bajo la responsabilidad de los docentes: **Segundo Tomas CASTRO CARRANZA y Edwin PORTAL QUICAÑA**; a desarrollarse los días del 22 al 24 de junio de 2025.

Art. 2°. **OTORGAR**, licencia con goce de haber a los profesores: **Segundo Tomas CASTRO CARRANZA y Edwin PORTAL QUICAÑA**; del 22 al 24 de junio de 2025 (03 días), para asistir a dicho viaje de estudios.

Art. 3° **DISPONER**, que los responsables del viaje autofinanciado, a su retorno, eleven al Decanato de la Facultad el informe correspondiente y cuya relación de los estudiantes que asistirán a dicho viaje de estudios son los siguientes:

N°	Apellidos y nombres	DNI	Código de estudiante
1	ARANGO GOMEZ, Farid	78205956	2180115
2	ARTEAGA VALDIVIA, Miguel	75102890	2220504
3	CAMARENA GODOY, Gerald kevin	74350710	2120916

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

4	CARDENAS ATAUCUSI, Orlando Antony	70158731	2192108
5	CONTRERAS HUAMANI, Hellen Nikoly	71631844	2190112
6	FLORES HUAMAN, Jimena	71582002	2192103
7	HUAMÁN LAURA, José Luis	71038263	2170117
8	HUAMAN PEREZ, Maisha Fiorela	72754694	2192513
9	LUJAN ORTIS, Jhon Erick	70419137	2170508
10	MARTINEZ CAMIÑA, Richard Christian	70456191	2191013
11	MIRANDA VEGA, Luis Alcides	70099213	2162145
12	NÚÑEZ CHÁVEZ, Yakelin Maili	74047936	2192124
13	TORNERO ROMERO, Mirtha Inés	70001494	2144590

Art. 4º ELEVAR, la presente Resolución Decanal, al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (02)
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 195-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de junio de 2025

Visto el Memorando No. 20-2025-UII-FCB-UNSCH-CECB, de fecha 17 de junio del año 2025, sobre Adscripción y Acreditación del docente investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas; formulado por el Profesor Auxiliar nombrado a Tiempo Completo: Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, el profesor Auxiliar nombrado a Tiempo Completo: Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, solicitan Adscripción y Acreditación a la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, para acceder a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU); y,

Que, con Memorando Nº 20-UII-FCB-UNSCH-CECB, de fecha 17 de junio de 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, eleva el expediente para adscripción y acreditación como docente investigador al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; del profesor antes señalado; quien cumple con el Art. 25 del Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo de Innovación (I+D+I) y para el Acceso a la Ayuda Financiara con Recursos Ordinarios (Ex FEDU) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto Reformado y Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

RESUELVE:

Art. 1ro. ADSCRIBIR, al profesor Auxiliar nombrado a Tiempo Completo: Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, a la Unidad de Investigación e innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, para acceder a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU).

Art. 2do. ACREDITAR, ante la Dirección del Instituto de Investigación, al profesor Auxiliar nombrado a Tiempo Completo: Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, por cumplir con Art. 25 del Reglamento para la Presentación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo de Innovación (I+D+I) y para el Acceso a la Ayuda Financiara con Recursos Ordinarios (Ex FEDU) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Art. 3ro. **REMITIR**, la presente Resolución Decanal, a la Dirección del Instituto de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN
UIIFCB
VRI
DACB
Interesado (022)
E.F.P. de Biologia
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 196-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 19 de junio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 19 de mayo de 2025, presentado por el Bach. **Erick Jonathan SULCA HUASACCA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 19 de mayo de 2025, el Bach. **Erick Jonathan SULCA HUASACCA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 066-2016-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de mayo de 2016, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Fauna silvestre asociada a bofedales altoandinos de la microcuenca de Apacheta-Vinchos, Ayacucho 2016-2017,** presentado por el Bach. **Erick Jonathan SULCA HUASACCA; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Blgo. Cesar Justo RODOLFO VARGAS (Miembro), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro-4to. Jurado) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro-Asesor); cuyo presidente, hizo llegar, con fecha 12 de mayo de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Fauna silvestre asociada a bofedales altoandinos de la microcuenca de Apacheta-Vinchos, Ayacucho 2016-2017**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Fauna silvestre asociada a bofedales altoandinos de la microcuenca de Apacheta-Vinchos, Ayacucho 2016-2017,** presentado por el Bach. **Erick Jonathan SULCA HUASACCA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO	(Miembro-Jurado)
Blgo. Cesar Justo RODOLFO VARGAS	(Miembro-Jurado)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro-4to.Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Lunes 30 junio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de junio de 2025

Visto el Memorando N°008-2025-EPB-DACBFCB-UNSCH, de fecha 16 de junio de 2025, presentado por el Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nª008-2025-EPB-DACBFCB-UNSCH, de fecha 16 de junio de 2025, presentado por el Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, docente del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado autorización para realizar el curso Teórico (virtual-presencial)-Práctico (presencial): "**Detección Molecular de Virus Respiratorios**"; como parte de las actividades de capacitación y formación profesional de la UNSCH; modalidad presencial autofinanciado, dirigido a docentes, profesionales de la salud y público en general; a cargo de los: **Blgo. Jorge Alejandro LOAYZA ZAGA, Blgo. Juan Carlos CÁRDENAS GARCIA, Blgo. Zuli PALOMINO ÑAUPAS y Blgo. Alex Pio PALOMINO GUILLEN**; siendo responsable de la organización el Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA y organizadores Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR y Mg. María Ruth NAVARRO TORRES; evento académico que se llevará a cabo el día sábado 28 de junio de 2025, a horas de 09.00 a.m. (mañana) y 2.30 p.m. (tarde); en los laboratorios de biología y genética (Y-306) de la Facultad de Ciencias Biológicas; con la finalidad de hacer comprender los principios de la biología molecular aplicados al diagnóstico de vitos respiratorios, aplicar técnicas de amplificación y detección molecular de material genético viral, analizar datos obtenidos de pruebas moleculares, explorar el impacto de la bioinformática en el diagnóstico y vigilancia epidemiológica de virus respiratorios y fomentar la integración de métodos avanzados de diagnóstico en entornos hospitalarias y de la investigación; adjuntando el proyecto del evento Académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR: la realización del: curso Teórico (virtual-presencial)-Práctico (presencial): "**Detección Molecular de Virus Respiratorios**"; como parte de las actividades de capacitación y formación profesional de la UNSCH, modalidad presencial autofinanciado, dirigido a docentes, profesionales de la salud y público en general; a cargo de los: **Blgo. Jorge Alejandro LOAYZA ZAGA, Blgo. Juan Carlos CÁRDENAS GARCIA, Blgo. Zuli PALOMINO ÑAUPAS y Blgo. Alex Pio PALOMINO GUILLEN**; siendo responsable de la organización el Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA y organizadores Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR y Mg. María Ruth NAVARRO TORRES; evento académico que se llevará a cabo el día sábado 28 de junio de 2025, a horas de 09.00 a.m. (mañana) y 2.30 p.m. (tarde); en los laboratorios de biología y genética (Y-306) de la Facultad de Ciencias Biológicas; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 198-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de junio de 2025

Visto el Memorando N°0012-2025-EPB-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 24 de junio de 2025, presentado por la Mg. Ana María CANCHO CUBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nª0012-2025-EPB-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 24 de junio de 2025, presentado por la Mg. Ana María CANCHO CUBA, docente del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado autorización para realizar los cursos Teórico-virtual: "**Actualización en laboratorio clínico I**"; organizado por el Área Académica de Microbiología; en el marco de los 348 aniversario y 68 de reapertura de nuestra Universidad Nacional de Cristóbal de Huamanga; modalidad autofinanciado, dirigido a los estudiantes, profesionales de la salud y público en general; a cargo de los: **Blga. Rosario VILLA ROBLES (Especialista en Inmunohistoquimica-Oncologico) Blgo. José SILVA (Especialista en Gestión de Calidad), Blgo. Juan RAMIREZ ILLESCAS (Especialista en Resistencia Antimicrobiana) y Blgo. Orlando Guillermo (Especialista en Patología)**; siendo responsable de la organización la Mg. Ana María CANCHO CUBA y organizadores Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, Mg. Luis Uriel MOSOCSO GARCIA y Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; evento académico que se llevará a cabo el día viernes 27 de junio de 2025, a horas de 08.00 a.m. a 12.00 m. (04 horas) en la Sala virtual y el curso Teórico-virtual "**Actualización en laboratorio clínico II**"; evento académico que se llevara a cabo el día viernes 18 de julio de 2025, a horas de 08.00 a.m. a 12.00 m. (04 horas) en la Sala virtual; con la finalidad de actualizar conocimientos sobre avances científicos y tecnológicos en el área de la salud, fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas profesionales, promover el desarrollo de habilidades en el área de salud, sensibilizar a los profesionales del ámbito en salud la necesidad de incorporar en el desarrollo de sus actividades académicas; adjuntando el proyecto del evento Académico correspondiente; y,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bouvino DECANO

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR: la realización de los: cursos Teórico-virtual "**Actualización en laboratorio clínico I**"; organizado por el Área Académica de Microbiología; en el marco de los 348 aniversario y 68 de reapertura de nuestra Universidad Nacional de Cristóbal de Huamanga; modalidad autofinanciado, dirigido a los estudiantes, profesionales de la salud y público en general evento académico que se llevará a cabo el día viernes 27 de junio de 2025, a horas de 08.00 a.m. a 12.00 m. (04 horas), en la Sala virtual y el curso Teórico-virtual "**Actualización en laboratorio clínico II**"; evento académico que se llevara a cabo el día viernes 18 de julio de 2025, a horas de 08.00 a.m. a 12.00 m. (04 horas), en la Sala virtual ; a cargo de los: **Blga. Rosario VILLA ROBLES (Especialista en Inmunohistoquimica-Oncologico) Blgo. José SILVA (Especialista en Gestión de Calidad), Blgo. Juan RAMIREZ ILLESCAS (Especialista en Resistencia Antimicrobiana) y Blgo. Orlando Guillermo (Especialista en Patología)**; siendo responsable de la organización la Mg. Ana María CANCHO CUBA y organizadores Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, Mg. Luis Uriel MOSOCSO GARCIA y Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, a la docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Mg. Ana María CANCHO CUBA
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 199-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, junio 25 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 16 de junio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Obed Efer ZAGA JAUREGUI**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 156-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de mayo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la anemia en gestantes atendidas en el Centro de Salud Vista Alegre, 2020-2024.,** presentado por el Bach. **Obed Efer ZAGA JAUREGUI**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 22 de mayo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS(16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la anemia en gestantes atendidas en el Centro de Salud Vista Alegre, 2020-2024.,** presentado por el Bach. **Obed Efer ZAGA JAUREGUI**; habiendo obtenido la nota de DIECISEIS(16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

27-06-2025

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 200-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 25 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 19 de Mayo del 2025, presentada por la Bach. **Candy YALLICO CHOQUECAHUA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 119-2025-UNSCH-FCB, de fecha 20 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dra. Edna LEON PALOMINO (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº05-2025-CRPT-FCB-UNSCH, de fecha 16 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Caracterización fisicoquímica de *Persea americana* "palta" de calidad comercial del lugar de producción de la provincia de La Mar. Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Candy YALLICO CHOQUECAHUA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Caracterización fisicoquímica de *Persea americana* "palta" de calidad comercial del lugar de producción de la provincia de La Mar. Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Candy YALLICO CHOQUECAHUA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dra. Edna LEON PALOMINO (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **EDWIN BALBOA SULCA,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **EDWIN BALBOA SULCA**, mediante solicitud N° 001311, de fecha 28 de mayo de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Riesgo zoonótico de enteroparasitosis asociado a la interacción niño-mascota (canes) en el centro poblado Quicapata Alta, Carmen Alto-Ayacucho, 2024,** el 04 de abril de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **EDWIN BALBOA SULCA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 203-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 25 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **JENIFFER REGINA ROMANI GARCIA,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **JENIFFER REGINA ROMANI GARCIA,** mediante solicitud N° 001369, de fecha 10 de junio de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Cuantificación del contenido de fenoles, flavonoides y alcaloides totales en extracto etanólico de *Argemone mexicana* L. "cardo santo", Ayacucho-2024,** el 14 de mayo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **JENIFFER REGINA ROMANI GARCIA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 204-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 25 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 06 de Marzo del 2025, presentada por el Bach. **Kenny Cesar ALCA CARRASCO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 037-2025-UNSCH-FCB, de fecha 17 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Dr. Jose ALARCON GUERRERO (Miembro), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Homero ANGO AGUILAR (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO N° 11-2025-SRG-AAM-DACB-FCB, de fecha 16 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Análisis bibliométrico de investigaciones en Microbiología y Parasitología en la base de datos de SciELO 2000-2023,** presentado por el Bach. **Kenny Cesar ALCA CARRASCO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Análisis bibliométrico de investigaciones en Microbiología y Parasitología en la base de datos de SciELO 2000-2023,** presentado por el Bach. **Kenny Cesar ALCA CARRASCO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Dr. Jose ALARCON GUERRERO (Miembro), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Homero ANGO AGUILAR (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 205-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 25 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 07 de Mayo del 2025, presentada por el Bach. **Kevin Samir GUERE PALOMINO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 111-2025-UNSCH-FCB, de fecha 08 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 21-2025-UNSCH-FCB-LAB.ZOOL, de fecha 17 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Odonatofauna (Insecta: Odonata) en el curso superior del río Alameda, Ayacucho-2025,** presentado por el Bach. **Kevin Samir GUERE PALOMINO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Odonatofauna (Insecta: Odonata) en el curso superior del río Alameda, Ayacucho-2025,** presentado por el Bach. **Kevin Samir GUERE PALOMINO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 206-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, junio 25 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 21 de junio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Juan Rufino GAMBOA YUPANQUI**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 046-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de marzo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Diversidad de anfibios en una gradiente altitudinal en los distritos Anco y Anchihuay, provincia La Mar, Región Ayacucho 2018-2019,** presentado por el Bach. **Juan Rufino GAMBOA YUPANQUI**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 21 de marzo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de QUINCE(15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Diversidad de anfibios en una gradiente altitudinal en los distritos Anco y Anchihuay, provincia La Mar, Región Ayacucho 2018-2019,** presentado por el Bach. **Juan Rufino GAMBOA YUPANQUI**; habiendo obtenido la nota de QUINCE(15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

06779506
02/07/2025

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 207-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 25 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 26 de Mayo del 2025, presentada por la Bach. **Leydi Sayuri ARTEAGA BERROSPI,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 131-2025-UNSCH-FCB, de fecha 29 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Presidente), Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº024-2025/FCB/UNSCH/CECB, de fecha 24 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Efecto de las formas de secado en la capacidad antioxidante de Nostoc sphaericum "nostoc", Ayacucho - 2025,** presentado por la Bach. **Leydi Sayuri ARTEAGA BERROSPI**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Efecto de las formas de secado en la capacidad antioxidante de Nostoc sphaericum "nostoc", Ayacucho - 2025,** presentado por la Bach. **Leydi Sayuri ARTEAGA BERROSPI;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Presidente), Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI (Miembro) y Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es la Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 208-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, junio 25 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 25 de junio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Maximo Rafael SOSA GARCIA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 159-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 16 de mayo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Capacidad biodegradadora de petróleo diésel por bacterias endofíticas aisladas de *Cannabis sp.*, Ayacucho 2023,** presentado por el Bach. **Maximo Rafael SOSA GARCIA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 30 de mayo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO(18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Capacidad biodegradadora de petróleo diésel por bacterias endofíticas aisladas de *Cannabis sp.*, Ayacucho 2023,** presentado por el Bach. **Maximo Rafael SOSA GARCIA;** habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO(18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

26/06/2025

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 209-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 26 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 15 de Mayo del 2025, presentada por la Bach. **Sol Andrea Lucero VEGA APARICIO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 120-2025-UNSCH-FCB, de fecha 20 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN N°05-2025-CRPT-FCB-UNSCH, de fecha 25 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Efecto de métodos de extracción y contenido de fenoles totales de *Chuquiraga spinosa* "huamanpinta", Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Sol Andrea Lucero VEGA APARICIO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Efecto de métodos de extracción y contenido de fenoles totales de *Chuquiraga spinosa* "huamanpinta", Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Sol Andrea Lucero VEGA APARICIO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 210-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 26 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 27 de Mayo del 2025, presentada por la Bach. **Yasmit ROJAS CIPRIAN,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 132-2025-UNSCH-FCB, de fecha 29 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 26 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Relación del síndrome metabólico con variables bioquímicas y demográficas en población adulta del centro poblado Santa Cruz de Machente - Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Yasmit ROJAS CIPRIAN**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Relación del síndrome metabólico con variables bioquímicas y demográficas en población adulta del centro poblado Santa Cruz de Machente - Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Yasmit ROJAS CIPRIAN;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA (Presidente), Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 211-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 26 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 09 de Mayo del 2025, presentada por la Bach. **Dina Esther ROJAS ESCOBAR,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 113-2025-UNSCH-FCB, de fecha 12 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Mg. Ana Maria CANCHO CUBA (Miembro) y Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO S/N, de fecha 26 de junio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Seroprevalencia y factores epidemiológicos asociados a tripanosomiasis en pacientes referidos a la Dirección Regional de Salud, Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Dina Esther ROJAS ESCOBAR**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Seroprevalencia y factores epidemiológicos asociados a tripanosomiasis en pacientes referidos a la Dirección Regional de Salud, Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Dina Esther ROJAS ESCOBAR;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Mg. Ana Maria CANCHO CUBA (Miembro) y Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de junio de 2025

Visto el Memorando N°34-2025-TYMT-FCB-UNSCH, de fecha 20 de junio de 2025, presentado por el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N°34-2025-TYMT-FCB-UNSCH, de fecha 20 de junio de 2025, el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH, Responsable del Centro de Investigación de Bioinformática; remite al Decanto de la Facultad de Ciencias Biológicas, una propuesta descriptiva para la realización de un Curso Teórico-Práctico: "**IDENTIFICACION DE LEPTOSPIRA MEDIANTE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR)**", modalidad teórico-virtual y practica presencial, autofinanciado, dirigido a docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Biología y Medina Humana y otros; a cargo de la: **Mg. Mercedes Angélica DELGADO BALDEON;** Analista e investigadora del Laboratorio de Referencia Nacional de Metaxenicas y Zoonosis Bacterianas del Instituto Nacional de Salud (Parte Teórica) y el **Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH;** Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH (Parte Practica); siendo responsable de la organización la: Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH; evento académico que se llevará a cabo los días 04 de julio de 2025, a horas de 08.00 p.m. a 10.00 p.m. (Teoría-virtual mediante un link) y 05 de julio de 2025, a horas de 08.00 a.m. a 06.00 p.m. (Práctica de Laboratorio de Biología Molecular y Bioinformática); con la finalidad de fortalecer el conocimiento y las capacidades de los estudiantes en el manejo de la PCR para el desarrollo de sus trabajos de investigación y/o ejercicio profesional, con las aplicaciones de los cebadores o primer específicos para la identificación de *Leptospira* en diferentes muestras biológicas; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR: la realización del: Curso: Teórico- Práctico: "**IDENTIFICACION DE LEPTOSPIRA MEDIANTE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR)**", modalidad teórico-virtual y practica presencial, autofinanciado, dirigido a docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Biología y Medina Humana y otros; a cargo de la: **Mg. Mercedes Angélica DELGADO BALDEON;** Analista e investigadora del Laboratorio de Referencia Nacional de Metaxenicas y Zoonosis Bacterianas del Instituto Nacional de Salud (Parte Teórica) y el **Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH;** Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH (Parte Practica); siendo responsable de la organización la: Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH; evento académico que se llevará a cabo los días 04 de julio de 2025, a horas de 08.00 p.m. a 10.00 p.m. (Teoría-virtual mediante un link) y 05 de julio de 2025, a horas de 08.00 a.m. a 06.00 p.m. (Práctica de Laboratorio de Biología Molecular y Bioinformática); conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Blgo. Tomas. Y. MIRANDA TOMASEVICH.
Archivo
SMTB/wahg.

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 213-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 27 de 2025.

Visto el expediente de promoción de la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA, a la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2514190.001, de fecha 29 de abril de 2025 el Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA, solicita promoción docente de la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a la categoría de Profesora Asociada a Tiempo Completo, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 3305-2024-UNSCH-CU, de fecha 22 de julio de 2024, se ratificó su nombramiento como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el período comprendido del 18 de enero de 2024 al 17 de enero de 2027 y;

Que, no habiendo Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de evaluación del expediente de Promoción del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Mg. Ana María CANCHO CUBA (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 102-2025-UNSCH-FCB, de fecha 29 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 106° al 113° y 115° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y las Resoluciones de Consejo Universitario Nros. 188 y 415-2021-UNSCH-CU, y;

Que, con Memorando N°001-2025-JE-REPP-FCB-UNSCH, de fecha 18 de junio de 2025, la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato, la tabla de evaluación y el expediente de promoción a la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° PROPONER, al Consejo Universitario, la promoción de la **Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA**, a la categoría de Profesora Asociada a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribucion:
VRAC.
Dpto. Academico de Cs. Biologicas.
Dr. Nilda A. APAYCO ESPINOZA
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 214-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de junio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 30 de mayo de 2025, presentado por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 30 de mayo de 2025, el Bach. **Gedion CRUZ TORRES,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 142-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 12 de mayo de 2025, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Efecto de la radiación solar sobre coliformes y bacterias heterotróficas mesofólicas viables, según condiciones de exposición. Ayacucho y Quinua, 2022,** presentado por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES; y,**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE (Miembro) y el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 28 de mayo de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Efecto de la radiación solar sobre coliformes y bacterias heterotróficas mesofólicas viables, según condiciones de exposición. Ayacucho y Quinua, 2022.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Efecto de la radiación solar sobre coliformes y bacterias heterotróficas mesofólicas viables, según condiciones de exposición. Ayacucho y Quinua, 2022,** presentado por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUISPE	(Miembro-Jurado)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, **Viernes 11 de julio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

Escaneado con CamScanner

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 215-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, junio 30 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 17 de junio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Alba Milagros URBANO NAJARRO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 158-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 16 de mayo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Contenido de fenoles, flavonoides y proteínas solubles en *Elodea potamogeton* (Bert.) Ayacucho - 2024,** presentado por la Bach. **Alba Milagros URBANO NAJARRO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 23 de mayo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS(16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Contenido de fenoles, flavonoides y proteínas solubles en *Elodea potamogeton* (Bert.) Ayacucho - 2024,** presentado por la Bach. **Alba Milagros URBANO NAJARRO;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS(16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

07/07/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 216-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 01 de julio de 2025.

Visto el Informe final N°001-2025-OI-FCB-UNSCH, de fecha 24 de junio de 2025, sobre Procedimiento Administrativo Disciplinario a la Docente Universitaria Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 0012-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 04 de marzo de 2025, el Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, informa al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; sobre la asistencia y permanencia de la docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

Que, con Resolución Decanal N°012-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 24 de febrero de 2025, se designa, la Comisión Especial Investigadora para docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Biológicas; integrada por los Docentes principales: Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro); y,.

Que, con Memo. Mult. N°033-2023-UNSCH-FCB, de fecha 05 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite todo el expediente, a la Comisión Especial Investigadora de Docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Biológicas; para que procedan con la investigación correspondiente de las supuestas faltas cometidas por la profesora Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, conforme al Reglamento General vigente de la UNSCH (Parte I), para la emisión del informe correspondiente; y,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Mortal Tenorio Bautista DECANO

Que, la Comisión Especial Investigadora de Docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite el Informe N°01-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 14 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; donde dicha comisión indica que la profesora Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, habría cometido una presunta falta por inasistencia a sus labores, hecho que configura como abandono de cargo; por ello que la Comisión recomienda el inicio de proceso administrativo disciplinario conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNSCH; y,

Que, con R.D. N°152-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de mayo de 2025, se aprobó en todo sus extremos, el Informe N°01-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 14 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), realizado por la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, el caso de la docente: Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

Que, con Memorando N° 131-2025-UNSCH-FCB, de fecha 14 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva la R.D. N° 152-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de mayo de 2025 y su expediente de la docente: Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; al Presidente del Tribunal de Honor Universitario de la UNSCH; para inicio del proceso administrativo correspondiente; y,

Que, con Carta S/N, de fecha 19 de mayo de 2025, Presidente del Tribunal de Honor Universitario de la UNSCH, devuelve el expediente de la docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; para que se sirva calificar la presunta falta de la docente como leves, no leves, graves o muy graves; conforme al Art. 220 (Parte I) del Reglamento General de la UNSCH; y,

Que, con Memo. Mult. N°122-2025-UNSCH-FCB, de fecha 22 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, devuelve todo el expediente a la Comisión Especial Investigadora de

Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, integrado por el Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (presidente), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro). Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro); para que se sirvan cumplir con el punto (1.4) del Artículo 218, del Reglamento General Parte I de la UNSCH; precalificando sobre la falta o infracción cometida por la mencionada docente; como como leves, no leves, graves o muy graves; y,

Que, la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite el Informe N° 02-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 29 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; donde dicha comisión, precalifica como **NO LEVE**; por una presunta falta por inasistencia a sus labores; en concordancia con el Art. 204° y el Art. 9.29° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I); por lo que la Comisión recomienda el inicio del proceso administrativo disciplinario; conforme a lo establecido en el Art. 220.2 del mismo documento normativo; y,

Que, con R.D. N°174-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de mayo de 2025, se resuelve aprobar el Informe N°02-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 29 de mayo de 2025 (recepcionado en la Facultad de Ciencias Biológicas), realizado por la Comisión Especial Investigadora de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, el caso de la docente: Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; dándose el inicio del procedimiento administrativo disciplinario; por configurar una **FALTA NO LEVE**, tipificado en el Art. 220.2, del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y en cumplimento de las atribuciones establecidas en los Artículos Nros. 217 y 218 del mismo Reglamento, notificándose a la docente el 02 de junio de 2025, mediante su correo electrónico para su descargo correspondiente; y,



Que, con Carta S/N, de fecha 10 de junio de 2025, la profesora Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, ampliación de plazo, para fines de formular y/o presentar los descargos solicitados; y,

Que, conforme al escrito de descargo de fecha 16 de junio de 2025, a la Resolución Decanal N° 174-2025-UNSCH-FCB-D de fecha 30 de mayo de 2025; presentado por la profesora Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, sobre las imputaciones en su contra, entre otros, señala que, hay un error de tipificación, toda vez que se le imputa la comisión de la falta de inasistencia, sin embargo, los artículos citados están referidas a otra conducta que son 9.29. Reincorporación en el plazo de ley, al término de su periodo vacacional o licencia concedida por cualquier concepto, so pena de incurrir en abandono de cargo; por tanto, la infracción que se invoca, está referida a la reincorporación en el plazo de ley, luego de haber gozado el periodo vacacional o licencia concedida, que, no tiene correspondencia con la supuesta falta de inasistencia que se me atribuye, por ausentarme por el goce de mi derecho vacacional, considerado que no tengo derecho a dichas vacaciones tomadas; y,

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 02-2025-CEID-FCB-UNSCH, de fecha 29 de mayo de 2025, de la Comisión Especial Investigadora de Docentes (CEID), de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Órgano instructor, no concuerda con lo establecido en el mismo, ya que luego de haber realizado el análisis e indagaciones correspondientes a la norma para el caso en particular, a todos los actuados y al descargo de fecha 16 de junio de 2025 a la Resolución Decanal N° 174-2025-UNSCH-FCB-D de fecha 30 de mayo de 2025; presentado por la profesora Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, sobre las imputaciones en su contra, se determina la no existencia de la falta atribuida a la mencionada docente; y,

Que, por lo antes señalado, el Órgano Instructor se pronuncia sobre la no existencia de la falta imputada a la señalada docente y por lo que se debe declarar no ha lugar a trámite el mismo y disponer en el presente caso el archivo del procedimiento instaurado en contra de la profesora Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA, conforme corresponde; y,

Que, el presente informe se fundamenta jurídicamente en lo señalado en el Artículo 89° de la Ley Universitaria N° 30220, referido a que los docentes que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, incurren en responsabilidad administrativa y son pasibles de ser sancionados según la gravedad de la falta y de la jerarquía del servidor o funcionario; las que se aplican en observancia de las garantías constitucionales del debido proceso; y,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Que, el Artículo 62° del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la UNSCH, referido a las sanciones de los docentes que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, incurren en responsabilidad administrativa y son pasibles de ser sancionados según la gravedad de la falta y de la jerarquía del servidor o funcionario; las que se aplican en observancia de las garantías constitucionales del debido proceso; y,

Que, el Artículo 219° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH, referido a la recepción de denuncias, hecha o presunta faltas cometidas por docentes universitarios; y,

Que, Artículo 218° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH, referido a la designación y funciones de la CEID Comisión Especial Investigadora para Docentes – CEID, es la comisión de apoyo al Órgano Instructor del Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD; y,

Que, el Numeral 220.2 del artículo 220° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH, referido a la calificación de las faltas administrativas y el procedimiento administrativo disciplinario – si la falta o infracción es calificada como no leve por el Consejo de Facultad o si se configura la existencia o no de la falta imputada a la docente y donde se determina la imposición de sanción o la declaración de "no ha lugar a trámite", disponiendo el archivo del procedimiento; y,

Que, se emita el acto resolutivo que corresponda, en base a lo señalado en las conclusiones arribadas en el informe N°001-2025-OI-FCB-UNSCH, de fecha 24 de junio de 2025 y una vez emitida el acto administrativo correspondiente por el órgano sancionador, sea notificada con las formalidades legales a la docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

Que, con Informe Final N° 001-2025-OI-FCB-UNSCH, de fecha 24 de junio de 2025; sobre el procedimiento Administrativo Disciplinario a la Docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; el Órgano Instructor de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH; determina la no existencia de la responsabilidad administrativa imputada a la mencionada y disponga que el presente expediente administrativo del PAD, sea archivada donde corresponda conforme a Ley y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en todos sus extremos, el Informe N°001-2025-OI-FCB-UNSCH, de fecha 24 de junio de 2025, del Órgano Instructor de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH; sobre el procedimiento Administrativo Disciplinario a la Docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA.

Artículo 2°. DISPONER, que el presente expediente administrativo del PAD, sea archivada donde corresponda conforme a Ley; porque no existe responsabilidad administrativa imputada a la docente Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; conforme al numeral 220.2 del artículo 220° del Reglamento General (Parte I) de la UNSCH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
DACB
File personal.
Prof. Alexandra A. URRUTIA ZEGARRA
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 217-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 01 de julio de 2025

Visto la solicitud S/N, de fecha 13 de junio de 2025, presentado por la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud S/N, de fecha 13 de junio de 2025, presentado por la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, docente del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; solicita autorización para realizar un Curso presencial teórico-práctico, autofinanciado: "**Bases Moleculares para el desarrollo de la Investigación en Plantas Altoandinas";** como parte de las labores de actualización académica del curso de Biología Molecular, dirigido a estudiantes del Área de Ecología y Recursos Naturales, de la Escuela Profesional de Biología y otros; a cargo de las docentes: Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR, Mg. Miriam MORENO HINOJOSA y Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; docentes del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; siendo responsable de la organización la: **Mg. Miriam Moreno Hinojosa** y miembros de la Comisión organizadora la: Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR y la Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; evento académico que se llevará a cabo los días 08 y 11 de julio de 2025, a horas de 08.00 a.m. a 12.00 m. (04 horas); en el Laboratorio de Biología Molecular y Bioinformática de la Facultad de Ciencias Biológicas; con la finalidad de describir la diversidad e importancia de las plantas altoandinas y los diferentes campos de investigación que permitan comprender su valor ecológico, biotecnológico y socioeconómico; así como comprender los fundamentos moleculares que rigen el funcionamiento de las plantas altoandinas, síntesis de metabolitos secundarios, adaptación al estrés ambiental y aplicar técnicas de biología molecular (como extracción de ADN/ARN en el estudio de estas plantas y la bioinformática; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización del Curso presencial teórico-práctico, autofinanciado: "**Bases Moleculares para el desarrollo de la Investigación en Plantas Altoandinas";** como parte de las labores de actualización académica del curso de Biología Molecular, dirigido a estudiantes del Área de Ecología y Recursos Naturales, de la Escuela Profesional de Biología y otros; a cargo de las docentes: Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR, Mg. Miriam MORENO HINOJOSA y Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; docentes del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; siendo responsable de la organización la: **Mg. Miriam Moreno Hinojosa** y miembros de la Comisión organizadora la: Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR y la Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; evento académico que se llevará a cabo los días 08 y 11 de julio de 2025, a horas de 08.00 a.m. a 12.00 m. (04 horas); conforme se indica en parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Mg. Miriam MORENO HINOJOSA
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 218-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 01 de julio de 2025

Vista la necesidad de designar al Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 262-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 01 de julio de 2024, se ha designado al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA, como secretario docente de la Facultad de Ciencias Biológicas del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 (01 año); y,

Que, es necesario prorrogar la designación del Secretario Docente con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas-administrativas de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.–PRORROGAR, la designación al **Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA,** Profesor Auxiliar a Tiempo Completo como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Acad. de Ciencias Biológicas
EP. Biología
Mg. Luis U. MOSCOSO GARCÍA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

07/07/25

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 219-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de julio de 2025

Vista la solicitud presentada por el estudiante **Luis Abel ESPINOZA LOZANO,** quien solicita convalidación de asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante **Luis Abel ESPINOZA LOZANO**, mediante solicitud S/N, de fecha 13 de junio de 2025, solicita convalidación de asignatura, en vista de haber ingresado por la modalidad ordinario a la Especialidad de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memo. Mult. N°053-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 16 de junio de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, deriva la solicitud del recurrente a la Comisión de Convalidación y Cursos Únicos; y,

Que, la Comisión Convalidación y Cursos Únicos, conformada por los docentes Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y Mg. Lusber OSCCO CCOARAHUA (Miembro), con fecha 19 de junio del 2025, emiten el dictamen N°001-2025-CCDCU-EPB-FCB; y,

Que, con Memorando Nº 082-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 05 de mayo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, eleva el expediente al Decanato para su emisión del acto resolutivo; y,

El Decano, en uso de sus atribuciones que le confiere el inc. y) del Artículo 225º del Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la convalidación de asignatura del estudiante **Luis Abel ESPINOZA LOZANO, de la Especialidad de Ecología y Recursos** Naturales de la Escuela Profesional Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de conformidad con Plan de Estudios 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

UNSTITUTO DE IDIOMAS INDI- UNSCH			E.P. BIOLOGÍA Plan de estudios 2004-Reajustado			
ASIGNATURA	**Certificado**	**Nota**	**Sigla**	**Asignatura**	**Cred.**	**Nota**
Ingles Nivel Básico I Ingles Nivel Básico II Constancia S/N	Certificado Nª25-271-364 INDI-UNSCH. 19 de mayo de 2025.	15 16	IN-351	Ingles Técnico I	3.0	16
Ingles Nivel Básico III Ingles Nivel Básico IV Constancia S/N	Certificado Nª25-271-364 INDI-UNSCH. 19 de mayo de 2025.	17 17	IN-352	Ingles Técnico II	3.0	17

Artículo 2º.- DISPONER, a la Dirección de la Escuela de Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, la confección de actas de convalidación de asignaturas, previo pago por dicho concepto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP Biología
Oficina de Tecnología de la Información
Interesado
Archivo.
SMTB/waha.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 220-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 17 de junio de 2025, presentado por el Bach. **Edgar ESCRIBA GUTIERREZ;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 17 de junio de 2025, el Bach. **Edgar ESCRIBA GUTIERREZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 142-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Obtención de biomasa selenizada de *Saccharomyces cerevisiae* utilizando diferentes concentraciones de selenito de sodio,** presentado por el Bach. **Edgar ESCRIBA GUTIERREZ; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCAZAR (Miembro) y la Dra. Vidalina ANDIA AYME (Miembro-Asesora); hizo llegar, con fecha 08 de junio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Obtención de biomasa selenizada de *Saccharomyces cerevisiae* utilizando diferentes concentraciones de selenito de sodio.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Obtención de biomasa selenizada de *Saccharomyces cerevisiae* utilizando diferentes concentraciones de selenito de sodio,** presentado por el Bach. **Edgar ESCRIBA GUTIERREZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA	(Miembro-Jurado)
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCAZAR	(Miembro-Jurado)
Dra. Vidalina ANDIA AYME	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Miércoles 16 de julio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 221-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 07 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S/N, de fecha: 06 de junio de 2025, presentado por el Bach. **Wilber AGUILAR CORDOVA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 06 de junio de 2025, el Bach. **Wilber AGUILAR CORDOVA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Trabajo de Experiencia Profesional; y,

Que, la comisión revisora de la solicitud de titulación por la modalidad de sustentación de Trabajo de Experiencia Profesional, integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Miembro) y el Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ GARCÍA (Miembro); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 27 de mayo de 2025, el dictamen aprobatorio de la solicitud de titulación por la modalidad de sustentación de Trabajo de Experiencia Profesional; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita para la sustentación del informe titulado: **Gestión del sistema de servicio de agua para consumo humano en el área rural del distrito de Anco-La Mar 2021, 2022 y 2023**; por la modalidad de Trabajo de Experiencia Profesional, presentado por el Bach. **Wilber AGUILAR CORDOVA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro - Jurado)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ GARCÍA	(Miembro-Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial del informe, **el Jueves 17 de julio de 2024, a horas 04:00 p.m.,** en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

Distribution:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (4)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 222-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 09 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **JUAN HUAMANI MALDONADO,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **JUAN HUAMANI MALDONADO,** mediante solicitud N° 001382, de fecha 13 de junio de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Actividad enzimática y optimización de parámetros físico-químicos de látex de *Carica papaya* L. "papaya"**, el 08 de mayo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología, al Bach. **JUAN HUAMANI MALDONADO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 223-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 09 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **RAUL DOMINGUEZ VILLANUEVA,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **RAUL DOMINGUEZ VILLANUEVA**, mediante solicitud N° 001411, de fecha 25 de junio de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Seroprevalencia de anticuerpos anti *Helicobacter pylori* en escolares de tres comunidades nativas-Unión Ashaninka-Cusco, 2024,** el 03 de diciembre de 2024, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **RAUL DOMINGUEZ VILLANUEVA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 224-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 09 de julio de 2025

Visto el Memorando N° 137-2025-.EPB-FCB-UNSCH, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Biologia; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 137-2025-.EPB-FCB-UNSCH, de fecha 04 de julio de 2025, el Drf. Fidel Rodolfo MUJIA LENGUA, Director de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas; eleva al Decanato de la la Facultad de Ciencias Biologicas; los Curriculos-2018-Reajustados-2024 de los tres (03) Programas de Estudios de la Escuela Profesional: **1).-Programa de Estudios de Biologia con Especialidad en Microbiologia, 2).- Programa de Estudios de Biologia con Especialidad en Biotecnologia y 3).- Programa de Estudios de Biologia con Especialidad en Ecologia y Recursos Naturales)**; adjuntando el acta de aprobacion en sesión ordinaria de la Escuela Profesional de Biologia, de fecha 25 de abril de 2025 y solictando su aprobacion mediante un acto resolutivo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 285° numeral 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, los Curriculos-2018-Reajustados-2024, de los tres (03) Programas de Estudios: **1).-Programa de Estudios de Biologia con Especialidad en Microbiologia, 2).- Programa de Estudios de Biologia con Especialidad en Biotecnologia y 3).- Programa de Estudios de Biologia con Especialidad en Ecologia y Recursos Naturales)**, de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas; que forman parte de la presente resolución y conforme se indica en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente Resolución y los expediente de los Curriculos-2018-Reajustados-2024 de los tres (03) Programas de Estudios de la Escuela Profesional de Biológia de la Facultad de Ciencias Biológicas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 225-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 09 de julio de 2025.

Visto el Memorando presentado por el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud, S/N, de fecha 19 de junio de 2025, la Dra. Vidalina ANDIA AYME, docente adscrita, a la Facultad de Ciencias Biológicas; solicita el registro y reconocimiento del Grupo de Investigación: "Microbiología y Biotecnología de Alimentos-NANOFOODBIO; adjuntando la ficha de resumen de acuerdo al siguiente detalle: **Áreas de Investigación**: Ingeniería y Ciencias Básicas y **Líneas de Investigación**: Ciencias de los Alimentos; siendo los integrantes: Dra. Vidalina ANDIA AYME **(Coordinadora),** Mg. Ana María CANCHO CUBA, Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE, Mg. María Ruth NAVARRO TORRES y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS: (**Docentes Ordinarios**), Blga. Rocío AGUILAR ATME: (**Docente Contratado**), Dra. Carolina PEÑA MONTE (México), Dr. Luis Alberto PERALTA PELÁEZ (México) y Dra. Cristina CHUCK HERNANDEZ (México): (**Investigadores Colaboradores**), Est. Megan ORIUNDO MIRANDA, Est. Katy Roxana ORIUNDO SERNA y Est. Mario Renzo JUOLIZBERTTI QUISPE: (**Estudiantes**); adjuntan do el plan de trabajo correspondiente; y,

Que, mediante Memorando Nº 21-2025-UII-FCB-UNSCH de fecha 07 de julio de 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; previa evaluación de los documentos, solicita el registro y reconocimiento del Grupo de Investigación: "Microbiología y Biotecnología de Alimentos-NANOFOODBIO", para su respectiva aprobación por un acto resolutivo; y,

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285º numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el registro y reconocimiento del Grupo de Investigación: **"Microbiología y Biotecnología de Alimentos-NANOFOODBIO"** de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas y de acuerdo con el siguiente detalle: **Áreas de Investigación**: Ingeniería y Ciencias Básicas y **Líneas de Investigación**: Ciencias de los Alimentos; siendo los integrantes: Dra. Vidalina ANDIA AYME **(Coordinadora),** Mg. Ana María CANCHO CUBA, Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE, Mg. María Ruth NAVARRO TORRES y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS: (**Docentes Ordinarios**), Blga. Rocío AGUILAR ATME: (**Docente Contratado**), Dra. Carolina PEÑA MONTE (México), Dr. Luis Alberto PERALTA PELÁEZ (México) y Dra. Cristina CHUCK HERNANDEZ (México): (**Investigadores Colaboradores**), Est. Megan ORIUNDO MIRANDA, Est. Katy Roxana ORIUNDO SERNA

y Est. Mario Renzo JUOLIZBERTTI QUISPE: (**Estudiantes**) y conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución

Artículo 2º.- REMITIR, la presente Resolución a la a la Dirección del Instituto de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRI.
UIFCB
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 226-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 09 de julio de 2025

Visto el Memorando, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando S/N, de fecha 01 de octubre de 2024, el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA; Entomólogo Médico, miembro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; propone la creación de la **Segunda Especialidad**: en: **Entomología Médica y Control Vectorial,** para consideración del Pleno de docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, mediante Memorando N° 014-2025-UNSCH-FCB-FCB-UPG, de fecha 11 de junio de 2025, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, eleva a la Facultad de Ciencias Biológicas, la propuesta de creación de la **Segunda Especialidad**: en: **Entomología Médica y Control Vectorial,** para consideración del Consejo de Facultad; adjuntando el proyecto correspondiente y el acta de aprobación, en sesión de la unidad de Posgrado dela Facultad de Ciencias Biológicas; y,

De conformidad a lo dispuesto por el articulo 285° numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023- UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, el Proyecto de creación de **Segunda Especialidad** en: **Entomología Médica y Control Vectorial** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, con la denominación de Título de Segunda Especialidad.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente resolución Decanal, a la Escuela de Posgrado de la UNSCH y el expediente del Proyecto de creación de Segunda Especialidad en Entomología Médica y Control Vectorial para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
EPB
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 227-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 11 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 31 de Marzo del 2025, presentada por la Bach. **Rocio Kristel GRANADOS AGUILAR,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 140-2025-UNSCH-FCB, de fecha 10 de junio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 24-2025-UNSCH-FCB-LAB.ZOOL, de fecha 10 de julio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Mosquitos culícidos (Insecta: Diptera) asociados a hábitats acuáticos presentes en el bosque de bambú. Otari. San Martín. Pichari. La Convención - Cusco, 2025,** presentado por la Bach. **Rocio Kristel GRANADOS AGUILAR**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Mosquitos culícidos (Insecta: Diptera) asociados a hábitats acuáticos presentes en el bosque de bambú. Otari. San Martín. Pichari. La Convención - Cusco, 2025,** presentado por la Bach. **Rocio Kristel GRANADOS AGUILAR;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Asesor Externo del presente Proyecto de Investigación es el Dr. Aldo Ivan ORTEGA MORALES.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 228-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 14 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **OBED EFER ZAGA JAUREGUI,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **OBED EFER ZAGA JAUREGUI**, mediante solicitud N° 001433, de fecha 30 de junio de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la anemia en gestantes atendidas en el Centro de Salud Vista Alegre, 2020-2024.**, el 22 de mayo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **OBED EFER ZAGA JAUREGUI,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 229-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 14 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **MAXIMO RAFAEL SOSA GARCIA**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **MAXIMO RAFAEL SOSA GARCIA**, mediante solicitud N° 001438, de fecha 01 de julio de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Capacidad biodegradadora de petróleo diésel por bacterias endofíticas aisladas de *Cannabis sp.*, Ayacucho 2023,** el 30 de mayo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología al Bach. **MAXIMO RAFAEL SOSA GARCIA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 230-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 14 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **ALBA MILAGROS URBANO NAJARRO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **ALBA MILAGROS URBANO NAJARRO**, mediante solicitud N° 001452, de fecha 08 de julio de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Contenido de fenoles, flavonoides y proteínas solubles en *Elodea potamogeton* (Bert.) Ayacucho-2024,** el 23 de mayo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, a la Bach. **ALBA MILAGROS URBANO NAJARRO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 231-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 25 de junio de 2025, presentado por la Bach. **Pilar QUISPE ZARATE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 25 de junio de 2025, la Bach. **Pilar QUISPE ZARATE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 171-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 05 de setiembre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Detección molecular del virus del papiloma humano de alto riesgo en mujeres que acuden al servicio de Obstetricia del Centro de Salud los Licenciados. Ayacucho, 2024,** presentado por lal Bach. **Pilar QUISPE ZARATE; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro), Mg. Reynán CONDÓR ALARCÓN (Miembro) y el Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro-Asesor); hizo llegar, con fecha 19 de junio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Detección molecular del virus del papiloma humano de alto riesgo en mujeres que acuden al servicio de Obstetricia del Centro de Salud los Licenciados. Ayacucho, 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Detección molecular del virus del papiloma humano de alto riesgo en mujeres que acuden al servicio de Obstetricia del Centro de Salud los Licenciados. Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Pilar QUISPE ZARATE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH	(Miembro-Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Reynán CONDÓR ALARCÓN	(Miembro-Jurado)
Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Martes 22 de julio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 232-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 04 de julio de 2025, presentado por el Bach. **Ervin Rofield RAMIREZ PALACIOS;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 04 de julio de 2025, el Bach. **Ervin Rofield RAMIREZ PALACIOS,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 476-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 08 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Proteínas de reserva en diferentes tiempos de germinación de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua", Ayacucho 2024,** presentado por el Bach. **Ervin Rofield RAMIREZ PALACIOS; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI (Miembro) y la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro-Asesora); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 03 de julio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Proteínas de reserva en diferentes tiempos de germinación de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua", Ayacucho 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Proteínas de reserva en diferentes tiempos de germinación de *Chenopodium quinoa* Willd "quinua", Ayacucho 2024,** presentado por el Bach. **Ervin Rofield RAMIREZ PALACIOS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS	(Miembro-Jurado)
Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI	(Miembro-Jurado)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Jueves 24 de julio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 233-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 01 de julio de 2025, presentado por la Bach. **Carlisa Lizeth BARRIOS ARONES;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 01 de julio de 2025, la Bach. **Carlisa Lizeth BARRIOS ARONES,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 183-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Prevalencia de helmintos zoonóticos en Canis familiaris "perro" en el centro poblado de Yanama-Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Carlisa Lizeth BARRIOS ARONES; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro) y el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor); hizo llegar, con fecha 26 de junio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Prevalencia de helmintos zoonóticos en Canis familiaris "perro" en el centro poblado de Yanama-Ayacucho, 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Prevalencia de helmintos zoonóticos en Canis familiaris "perro" en el centro poblado de Yanama-Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Carlisa Lizeth BARRIOS ARONES.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 25 de julio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 234-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 16 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 15 de Octubre del 2024, presentada por el Bach. **Edison CURI AVILES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 340-2025-UNSCH-FCB, de fecha 16 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Presidente), Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 07-2025-EBS/UNSCH, de fecha 15 de julio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Zooplancton en periodo seco y húmedo del humedal Pumaccocha de distrito de Vischongo, Vilcashuaman, Ayacucho-2024-2025,** presentado por el Bach. **Edison CURI AVILES**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Zooplancton en periodo seco y húmedo del humedal Pumaccocha de distrito de Vischongo, Vilcashuaman, Ayacucho-2024-2025,** presentado por el Bach. **Edison CURI AVILES;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Presidente), Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es la Blga. Carolina RAYME CHALCO.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 235-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de julio de 2025

Visto la solicitud, con registro N°2533789, fecha 14 de julio de 2025, presentado por la Coordinadora del Area Academica de Ciencias Basicas de la Escuela Profesional de Biologia; y,

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud, de registro N°2533789, de fecha 14 de julio de 2025, la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, Coordinadora del Área Académica de Ciencias Básicas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme al acuerdo tomado por unanimidad en el Área Académica de Ciencias Basicas; en sesión ordinaria del día 02 de julio de 2025, respectivametne; solicita la creacion del Programa Académico de Biología; bajo los siguientes fundamentos: **1.-** de conformidad al Art. N° 40 de la Ley Universitartia N° 30220, la Universidfad es autonoma para determinar el diseño curricular de cada especialidad de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales; Resolución de Consejo Directivo N° 050-2018-SUNEDO/CD, publicado el 30 de mayo de 2018, Anexo N° 01 y Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, publicada el 21 de julio de 2022; por lo que, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga; existe la necesidad de crear el **Programa Académico de Biología**, que brinde al estudiante una formación integral que le permita egresar como **BIÓLOGO**, para hacer frente a las necesidades que el mundo laboral ofrece, fortaleciendo el perfil del Biológo con conocimentos integrales, solidos y cosistentes en todo los campos de la Biología. **2.-** Contamos con recurso humano capacitado y con experiencia para el desarrollo de actividades académicas a nivel de pre y posgrado, que actualmente viene desarrollando el dictado de asignaturas en más de 10 Escuelas Profesionales, asi como el asesoramiento de tesis de pre y posgrado. Los docentes estamos organizados en grupos de trabajo de investigación en Áreas y Lineas de investigación establecidas en la Unidad de Investigacion e Innovacion en Ciencias Biológicas y Redes de Investigacion para el desarrollo de proyectos multidisciplinarios y transdisciplinarios relacionados a biología molecuar y bioquímica, microbiología, biotecnología y recursos naturaleds los mismos que han sido pulblicados en diferentes revistas científicas indexadas. **3.-.** Contamos con infraestructura moderna de diversos laboratorios debidamente implementados con equipos de última generación, los mismos que cumplen con los estándares de calificación para el licenciamiento, donde se desasrrollan las prácticas de las diferentes asignaturas generales, especificas y de especialidad; asi como, trabajos de investigación y tesis en bioquímica clínica, bioquímica de recursos naturales, biologia molecular, biología celular, genética, biología humana, bromatología y nutrición, todos con el soporte de bioestadistica. **4.-** Poseemos un Centro de Investigacion en biología molecular y bioinformatica debidamebte implementado con equipos especializados, donde se desarrollan trabajos de investigación y de tesis de pre y posgrado, generando conocimento que contribuyen el desarrollo regional y nacional. **5.-** La mistica y compromiso de los docentes de estas Área Académica con la UNSCH, se ha concretado en numerosas publicaciones de articulos científicos en revistas indexadas; asi como, la organización y participación con ponencia en actividades académicas-cientifcas nacionales e internacionales; además de realizar la participación activa en las labores de responsabilidad social. Asimismo se ha realizado una encuesta dirigida a los egresados de la Escuela Profesional de Biológia de la UNSCH, para recabar datos referidos a esta solicitud, las mismas que respaldan contundentemente con la posición de **si estar de acuerdo** con la obtención del Titulo Profesional de Biologo, con el (**79%**), mientras que el (**21%**) de los encuentados no están de acuerdo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bouliso
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Se adjunta las acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2025 de aprobación del expediente de creacion del Programa Académico de Biología, la encuesta de egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Articulo N° 40 de la ley Universitaria N 30220, la Resolucion de Consejo Directivo N° 050-2028-SUNEDO/CD-Anexo N° 01 y Ley 31520, y;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 285° numeral 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, la creacion del Programa Académico de Biología, de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas; que forman parte de la presente resolución y conforme se indica en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente Resolución y el expediente de creacion del Programa Academico de Biológia de la Facultad de Ciencias Biológicas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 236-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, julio 18 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 17 de julio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Diana TACURI CONDORI**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 139-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 08 de mayo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de pacientes con hidatidosis hepática y extrahepática referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Diana TACURI CONDORI**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 16 de mayo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de QUINCE(15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de pacientes con hidatidosis hepática y extrahepática referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Diana TACURI CONDORI;** habiendo obtenido la nota de QUINCE(15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

22-07-25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 237-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de julio de 2025

Vista la solicitud de licencia con goce de haber y ayuda económica para asistir al III Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025; solicitado por la Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud, de fecha 09 de julio de 2025, la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica, para asistir al **III Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025**, a realizarse en la ciudad de Lima; del 19 al 22 de agosto de 2025; en el marco de ejecución del Proyecto FOCAM 2023 "**Caracterización molecular de factores de virulencia asociados as cepas de *Staphyloccocus aureus* resistentes a meticilina (SARM) aisladas del personal de salud de la Red de Salud de Huamanga, Ayacucho Perú, 20203**"; aprobado con R.C.U. N° 1811-2023-UMNSCH-CU, de fecha 11 de julio de 2023; y,

Que, con Memorando N° 136-2025-UNSCH-FCB, de fecha 14 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva la solicitud de la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA,** al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su conocimiento y opinión; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.072-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 18 de julio de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia de **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica, para asistir al **III Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025**, a realizarse en la ciudad de Lima; del 19 al 22 de agosto de 2025; en el marco de ejecución del Proyecto FOCAM 2023 "**Caracterización molecular de factores de virulencia asociados as cepas de *Staphyloccocus aureus* resistentes a meticilina (SARM) aisladas del personal de salud de la Red de Salud de Huamanga, Ayacucho Perú, 20203**"; financiado por el mencionado proyecto FOCAM 2023, aprobado con R.C.U. N° 1811-2023-UMNSCH-CU, de fecha 11 de julio de 2023 y conforme se indica en la parte considerativa la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica a la referida docente, por la suma de S/. 4,555.08 **(Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco, con 00/08 nuevos soles);** afectándose a los fondos del proyecto FOCAM 2023, aprobado con R.C.U. N° 1811-2023-UMNSCH-CU, de fecha 11 de julio de 2023; de acuerdo al siguiente detalle:

Inscripción	**S/. 300.00**
Pasaje aéreo: Ayacucho-Lima-Ayacucho	**S/. 3,055.08**
Viatico para capacitación (x 04 días)	**S/. 1,200.00**
TOTAL:	**S/. 4,555.08**

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA,** los días del: 18 al 22 de agosto de 2025 (05 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. Alexandra A. URRUTIA ZEGARRA
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 238-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 14 de julio de 2025, presentado por el Bach. **Gary CALDERON GONZALEZ;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 14 de julio de 2025, el Bach. **Gary CALDERON GONZALEZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 598-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Prevalencia de dislipidemias e hiperglucemia en usuarios del Centro de Salud Miraflores, Red de Salud Huamanga-Ayacucho 2024,** presentado por el Bach. **Gary CALDERON GONZALEZ; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 07 de julio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Prevalencia de dislipidemias e hiperglucemia en usuarios del Centro de Salud Miraflores, Red de Salud Huamanga-Ayacucho 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Prevalencia de dislipidemias e hiperglucemia en usuarios del Centro de Salud Miraflores, Red de Salud Huamanga-Ayacucho 2024,** presentado por el Bach. **Gary CALDERON GONZALEZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Jueves 31 de julio de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 239-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 21 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 02 de Julio del 2024, presentada por la Bach. **Marisol ATAUJE YAURI,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 168-2025-UNSCH-FCB, de fecha 07 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA (Presidente), Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 21 de julio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Cambio Climático y su efecto en la producción de papas nativas en pequeños agricultores de una comunidad andina, Vinchos, Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Marisol ATAUJE YAURI**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Cambio Climático y su efecto en la producción de papas nativas en pequeños agricultores de una comunidad andina, Vinchos, Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Marisol ATAUJE YAURI;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA (Presidente), Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es la Blga. Carolina RAYME CHALCO.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Co-asesor
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga
21 - Julio 2025
RECIBIDO
Hora:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 240-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 21 de julio de 2025

Vista la solicitud presentada por la estudiante **Rosa María MARTINEZ GUTIERREZ,** quien solicita convalidación de asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante **Rosa María MARTINEZ GUTIERREZ**, mediante solicitud S/N, de fecha 09 de julio de 2025, solicita convalidación de asignaturas, en vista de haber ingresado por la modalidad ordinario al Programa Académico de Microbiología de la Escuela Profesional de Biología; y,

Que, con Memo. Mult. N° 057-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 10 de julio de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, deriva la solicitud del recurrente a la Comisión de Convalidación y Cursos Únicos; y,

Que, la Comisión Convalidación y Cursos Únicos, conformada por los docentes Dr. Gilmar PEÑA ROJAS, Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR y Mg. Lusber OSCCO CCORAHUA, con fecha 18 de julio del 2025, emiten el dictamen N°003-2025-CCDCU-EPB-FCB; y,

Que, con Memorando Nº 158-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 21 de julio de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, eleva el expediente al Decanato para su emisión del acto resolutivo; y,

El Decano, en uso de sus atribuciones que le confiere el inc. y) del Artículo 225º del Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la convalidación de asignaturas de la estudiante **Rosa María MARTINEZ GUTIERREZ,** del Programa Académico de Microbiología de la Escuela Profesional de Biología, de conformidad con Plan de Estudios 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

UNSTITUTO DE IDIOMAS INDI- UNSCH			**E.P. BIOLOGÍA Plan de estudios 2004-Reajustado**			
ASIGNATURA	**Certificado**	**Nota**	**Sigla**	**Asignatura**	**Cred.**	**Nota**
Ingles Nivel Básico I	Certificado Nº25-462-INDI-UNSCH. 25 de junio de 2025.	18	IN-351	Ingles Técnico I	3.0	18
Ingles Nivel Basico II	Certificado N° 25-463-INDI-UNSCH. 25 de junio de 2025	15	IN-352	Ingles Técnico II	3.0	15

Artículo 2º.- DISPONER, a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Biología la confección de actas de convalidación de asignaturas, previo pago por dicho concepto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP Biologia
Oficina de Tecnología de la Información
Interesada
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 241-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, julio 22 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 21 de julio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Mariana RIOS LIZARBE**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 045-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de marzo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Comunidad fitoplanctónica y características fisicoquímicas del agua en bofedales altoandinos de la cabecera de la cuenca del río Apacheta, Paras-Cangallo, Ayacucho. 2016-2017,** presentado por la Bach. **Mariana RIOS LIZARBE**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 20 de marzo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS(16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Comunidad fitoplanctónica y características fisicoquímicas del agua en bofedales altoandinos de la cabecera de la cuenca del río Apacheta, Paras-Cangallo, Ayacucho. 2016-2017,** presentado por la Bach. **Mariana RIOS LIZARBE;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS(16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

73692578

24/07/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 242-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S / N°, de fecha: 15 de julio de 2025, presentado por la Bach. **ADAMELITA QUISPE SANCHEZ;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 15 de julio de 2025, la Bach. **ADAMELITA QUISPE SANCHEZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 129-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 13 de marzo de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Ectoparásitos de aves passeriformes colectados en dos ecosistemas de bosque amazónico, Tambopata, Madre de Dios,** presentado por la Bach. **ADAMELITA QUISPE SANCHEZ; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro-Asesor); hizo llegar, con fecha 19 de junio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Ectoparásitos de aves passeriformes colectados en dos ecosistemas de bosque amazónico, Tambopata, Madre de Dios.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Ectoparásitos de aves passeriformes colectados en dos ecosistemas de bosque amazónico, Tambopata, Madre de Dios,** presentado por la Bach. **ADAMELITA QUISPE SANCHEZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA	(Miembro-Jurado)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Jurado)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Martes 05 de agosto de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 243-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 17 de julio de 2025, presentado por la Bach. **DEYSI ERICA LLOCCLLA QUISPE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 17 de julio de 2025, la Bach. **DEYSI ERICA LLOCCLLA QUISPE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 179-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de setiembre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Vida útil del pulpa de *Tropaeolum tuberosum* "mashua negra" envasados en polietileno, Ayacucho-2023.,** presentado por la Bach. **DEYSI ERICA LLOCCLLA QUISPE; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Presidente), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Ing. Percy Fermín VELÁSQUEZ CCOSI (Miembro), Dra. Vidalina ANDIA AYME (Miembro-Asesora) y el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Co Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 30 de junio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Vida útil del pulpa de *Tropaeolum tuberosum* "mashua negra" envasados en polietileno, Ayacucho-2023.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Vida útil del pulpa de *Tropaeolum tuberosum* "mashua negra" envasados en polietileno, Ayacucho-2023.,** presentado por la Bach. **DEYSI ERICA LLOCCLLA QUISPE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Ing. Percy Fermín VELÁSQUEZ CCOSI	(Miembro-Jurado)
Dra. Vidalina ANDIA AYME	(Miembro-Asesora)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Lunes 18 de agosto de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 244-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 24 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 19 de Mayo del 2025, presentada por la Bach. **Mariluz TODELANO MEDINA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 123-2025-UNSCH-FCB, de fecha 23 de mayo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO N°027-2025-FCB/AAM-VLCL, de fecha 16 de julio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Evaluación de dos técnicas coproparasitológicas en el diagnóstico de la parasitosis intestinal en pacientes del Centro Médico Paz y Bien, Ayacucho 2025.,** presentado por la Bach. **Mariluz TODELANO MEDINA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Evaluación de dos técnicas coproparasitológicas en el diagnóstico de la parasitosis intestinal en pacientes del Centro Médico Paz y Bien, Ayacucho 2025.,** presentado por la Bach. **Mariluz TODELANO MEDINA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 245-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 24 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 25 de Junio del 2025, presentada por la Bach. **Astrid Sahori CUADROS ESPINO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 153-2025-UNSCH-FCB, de fecha 26 de junio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 26-2025-UNSCH-FCB-LAB.ZOOL, de fecha 05 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Percepción de molestias causadas por mosquitos Simuliidae en estudiantes de dos instituciones educativas de nivel secundario, Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Astrid Sahori CUADROS ESPINO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Percepción de molestias causadas por mosquitos Simuliidae en estudiantes de dos instituciones educativas de nivel secundario, Ayacucho 2025,** presentado por la Bach. **Astrid Sahori CUADROS ESPINO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es la Blga. Carolina RAYME CHALCO.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Co-asesor
Archivo
SMTB/rdltg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 246-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 24 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 10 de Junio del 2025, presentada por la Bach. **Yuliana CORAS BENDAÑO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 142-2025-UNSCH-FCB, de fecha 11 de junio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Ana Maria CANCHO CUBA (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 23 de julio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Prevalencia de *Streptococcus agalactiae* y su perfil de resistencia antimicrobiana en gestantes atendidas en el CAP III Metropolitano EsSalud Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Yuliana CORAS BENDAÑO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Articulo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Prevalencia de *Streptococcus agalactiae* y su perfil de resistencia antimicrobiana en gestantes atendidas en el CAP III Metropolitano EsSalud Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Yuliana CORAS BENDAÑO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Ana Maria CANCHO CUBA (Miembro) y Dr. Victor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro asesor).

Artículo 2°.- TOMAR, conocimiento que los Asesores Externos del presente Proyecto de Investigación son: la Blga. Lidia CHAVEZ ANAYA y la Dra. Martha Sabat CRUZADO TINEO.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 247-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, julio 25 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 24 de julio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Monica LAZARO TAYPE**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 183-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de junio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Contenido de calcio, hierro, fósforo y zinc, en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa* Willdenow en función al tiempo de germinación. Ayacucho 2023.,** presentado por la Bach. **Monica LAZARO TAYPE**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 13 de junio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de QUINCE(15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Contenido de calcio, hierro, fósforo y zinc, en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa* Willdenow en función al tiempo de germinación. Ayacucho 2023.,** presentado por la Bach. **Monica LAZARO TAYPE;** habiendo obtenido la nota de QUINCE(15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

31-07-25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 248-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, julio 25 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 24 de julio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Liz Mayra JAYACC DE LA CRUZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 184-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de junio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de ácido ascórbico y carotenos de tres variedades de *Amaranthus caudatus*. Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Liz Mayra JAYACC DE LA CRUZ**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 13 de junio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS(16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de ácido ascórbico y carotenos de tres variedades de *Amaranthus caudatus*. Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Liz Mayra JAYACC DE LA CRUZ;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS(16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

31-07-25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 249-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 25 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 25 de Junio del 2025, presentada por el Bach. **Wilman HUANACO LEON,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 156-2025-UNSCH-FCB, de fecha 27 de junio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 24 de julio del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Prevalencia de enteroparasitosis y anemia en escolares de Nivel Inicial y Primaria del Centro Poblado de San José de Villa Vista, Chungui - La Mar - Ayacucho, 2025,** presentado por el Bach. **Wilman HUANACO LEON**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Prevalencia de enteroparasitosis y anemia en escolares de Nivel Inicial y Primaria del Centro Poblado de San José de Villa Vista, Chungui - La Mar - Ayacucho, 2025,** presentado por el Bach. **Wilman HUANACO LEON;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE (Miembro) y Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 250-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 25 de 2025.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 24 de julio de 2025, presentado por el Bach. **Kevin Luis LUJAN GARCIA,** quien solicita anulación del Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 425-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de octubre de 2024, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: **"Actividad antibacteriana de los extractos acuoso y etanólico de hojas de *Hamelia patens* "chupasangre" sobre *Staphylococcus aureus* ATCC 25923, Ayacucho 2025"**, presentado por el Bach. **Kevin Luis LUJAN GARCIA**, siendo los miembros de la Comisión revisora: Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Presidente), Mg. Roxana CARHUAZ CONDORI (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Asesor); y

Que, con solicitud S/N, de fecha 24 de julio de 2025, el Bach. **Kevin Luis LUJAN GARCIA,** solicita la anulación del Proyecto de Tesis: "**Actividad antibacteriana de los extractos acuoso y etanólico de hojas de *Hamelia patens* "chupasangre" sobre *Staphylococcus aureus* ATCC 25923, Ayacucho 2025",** por encontrar dificultad relacionados específicamente con aspectos presupuestales y otros que son primordiales y necesarios para realizar y terminar la ejecución del proyecto de tesis; y,

Que, con Carta S/N, de fecha 24 de julio de 2025, la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Asesor), justifica las dificultades y deficiencias para realizar y terminar la ejecución del proyecto de tesis; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004 reajustado;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. – ANULAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Actividad antibacteriana de los extractos acuoso y etanólico de hojas de *Hamelia patens* "chupasangre" sobre *Staphylococcus aureus* ATCC 25923, Ayacucho 2025"**, presentado por el Bach. **Kevin Luis LUJAN GARCIA,** aprobado por Resolución Decanal N° 425-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de octubre de 2024; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 251-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, julio 30 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 25 de julio del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Flor De Liz GOMEZ LUNA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 130-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de abril del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Características clínicas y epidemiológicas de pacientes con leishmaniosis tegumentaria referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024.,** presentado por la Bach. **Flor De Liz GOMEZ LUNA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 09 de mayo del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de CATORCE(14); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Características clínicas y epidemiológicas de pacientes con leishmaniosis tegumentaria referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024.,** presentado por la Bach. **Flor De Liz GOMEZ LUNA;** habiendo obtenido la nota de CATORCE(14).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

08-08-25

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 252-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de julio de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 27 de junio de 2025, presentado por el Bach. **Americo URBANO ARREA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 27 de junio de 2025, el Bach. **Americo URBANO ARREA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 424-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de octubre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Contenido de hierro, fosforo, zinc y magnesio en *Elodea potamogeton* (Bert.) Espinoza "elodea", Ayacucho-2024,** presentado por el Bach. **Americo URBANO ARREA; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro) y el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 03 de julio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Contenido de hierro, fosforo, zinc y magnesio en *Elodea potamogeton* (Bert.) Espinoza "elodea", Ayacucho-2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Contenido de hierro, fosforo, zinc y magnesio en *Elodea potamogeton* (Bert.) Espinoza "elodea", Ayacucho-2024,** presentado por el Bach. **Americo URBANO ARREA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 08 de agosto de 2025, a horas 11.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 253-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, julio 31 de 2025.

Visto la solicitud S/N, de fecha 22 de julio de 2025, presentado por el Dr. Homero ANGO AGUILAR; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 169-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de mayo de 2025, se declaró expedita la sustentación de la tesis titulada: **Caracterización del mecanismo molecular de la acuaporina (AQP) en *Ancylostoma duodenale* mediante análisis *in sílico***; realizado por el Bach. Yhony SUMARI MISAICO; fijándose como fecha de sustentación el día viernes 18 de julio de 2025, a horas 04.00 p.m., siendo sus jurados evaluadores: Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro-Jurado), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro-Jurado), Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Miembro-4to Jurado), Dr. Homero ANGO AGUILAR (Miembro-Asesor), Ph.D. Diego Antonio LEONARDO CABREJOS (Co-Asesor)-Investigador postdoctoral en el Instituto de Física de São Carlos-Universidad de São Paulo Paulo-Brasil y Mg. Juan Enrique FAYA CASTILLO (Co-Asesor)-Docente Investigador en la Escuela de Medicina de la Universidad de Piura-filial Lima; y,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

Que, con solicitud S/N de fecha 22 de julio de 2025, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, (Asesor) de la tesis mencionada; solicita el reconocimiento a los Co-Asesores: Ph.D. Diego Antonio LEONARDO CABREJOS y Mg. Juan Enrique FAYA CASTILLO, mediante un acto resolutivo, por el apoyo constante; al tesista; quienes permitieron disponer de conocimiento, profesionalismo y el uso de supercomputador para las simulaciones; por tal motivo solicita dicho reconocimiento mediante un acto resolutivo: y,

Que es necesario reconocer mediante un acto administrativo a los mencionados profesionales;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el estatuto y el reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo Único. – RECONOCER a los: **Ph.D. Diego Antonio LEONARDO CABREJOS-**Investigador postdoctoral en el Instituto de Física de São Carlos-Universidad de São Paulo-Brasil **y Mg. Juan Enrique FAYA CASTILLO-** Docente Investigador en la Escuela de Medicina de la Universidad de Piura-filial Lima; **Co Asesores** de la tesis titulada: **Caracterización del mecanismo molecular de la acuaporina (AQP) en *Ancylostoma duodenale* mediante análisis *in sílico;*** realizado por el Bach. Yhony SUMARI MISAICO; por el apoyo constante al tesista; quienes permitieron disponer de conocimiento, profesionalismo y el

uso de supercomputador para las simulaciones; conforme se indica en parte considerativa de la presente resolución decanal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
EPB
Dr. Homero ANGO AGUILAR
Ph.D. Diego A. LEONADO CABREJOS.
Mg. Juan E. FAYA CASTILLO
Archivo.
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 254-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 04 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 04 de agosto del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 214-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de junio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Efecto de la radiación solar sobre coliformes y bacterias heterotróficas mesófilas viables, según condiciones de exposición. Ayacucho y Quinua, 2022,** presentado por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 11 de julio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE(17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Efecto de la radiación solar sobre coliformes y bacterias heterotróficas mesófilas viables, según condiciones de exposición. Ayacucho y Quinua, 2022,** presentado por el Bach. **Gedion CRUZ TORRES;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE(17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Marán Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

26/08/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 255-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 04 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 04 de agosto del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Mahli Esther PALOMINO JANAMPA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 189-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 12 de junio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Contenido de metabolitos primarios en semillas de *Chenopodium quinoa* Willd "accesión blanca" de la región de Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Mahli Esther PALOMINO JANAMPA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 20 de junio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE(17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Contenido de metabolitos primarios en semillas de *Chenopodium quinoa* Willd "accesión blanca" de la región de Ayacucho 2023,** presentado por la Bach. **Mahli Esther PALOMINO JANAMPA;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE(17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Recibido 14/08/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 256-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 07 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 06 de agosto del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Yhony SUMARI MISAICO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 169-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 28 de mayo del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Caracterización del mecanismo molecular de la acuaporina (aqp) en *Ancylostoma duodenale* mediante análisis *in sílico*,** presentado por el Bach. **Yhony SUMARI MISAICO**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 18 de julio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECINUEVE(19); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Caracterización del mecanismo molecular de la acuaporina (aqp) en *Ancylostoma duodenale* mediante análisis *in sílico*,** presentado por el Bach. **Yhony SUMARI MISAICO;** habiendo obtenido la nota de DIECINUEVE(19).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

Recibí conforme.
12/08/2025.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 257-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 07 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 14 de julio del 2025, presentada por la Bach. **Gianela Nicoll TINCO ILLANES,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 185-2025-UNSCH-FCB, de fecha 16 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Mg. Reynan CONDOR ALARCON (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº06-2025-CRPT-FCB-UNSCH, de fecha 06 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Variación del perfil electroforético de la leche de cabra criolla por sistema de crianza y estacionalidad en la región Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Gianela Nicoll TINCO ILLANES**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Variación del perfil electroforético de la leche de cabra criolla por sistema de crianza y estacionalidad en la región Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Gianela Nicoll TINCO ILLANES;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Mg. Reynan CONDOR ALARCON (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 258-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de agosto de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 15 de julio de 2025, presentado por la Bach. **Anais Evelin CAHUANA DELGADILLO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 15 de julio de 2025, la Bach. **Anais Evelin CAHUANA DELGADILLO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 041-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Factores de riesgo y prevalencia de anemia en el Centro Educativo San Cristóbal de Socos-Ayacucho 2022,** presentado por la Bach. **Anais Evelin CAHUANA DELGADILLO; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 14 de julio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Factores de riesgo y prevalencia de anemia en el Centro Educativo San Cristóbal de Socos-Ayacucho 2022.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Factores de riesgo y prevalencia de anemia en el Centro Educativo San Cristóbal de Socos-Ayacucho 2022,** presentado por la Bach. **Anais Evelin CAHUANA DELGADILLO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 15 de agosto de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 259-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de agosto de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 29 de julio de 2025, presentado por la Bach. **LUZ MADAY MALLCCO RAFAEL;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 29 de julio de 2025, la Bach. **LUZ MADAY MALLCCO RAFAEL,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 200-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de octubre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Prevalencia del síndrome metabólico en usuarios adultos del centro médico Señal de Vida, Ayacucho-2023,** presentado por la Bach. **LUZ MADAY MALLCCO RAFAEL; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor) y el Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Co Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 25 de julio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Prevalencia del síndrome metabólico en usuarios adultos del centro médico Señal de Vida, Ayacucho-2023.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Prevalencia del síndrome metabólico en usuarios adultos del centro médico Señal de Vida, Ayacucho-2023,** presentado por la Bach. **LUZ MADAY MALLCCO RAFAEL.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Martes 19 de agosto de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 260-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 08 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 15 de julio del 2025, presentada por el Bach. **Samuel Jhenry VENTURA MENDOZA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 184-2025-UNSCH-FCB, de fecha 16 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 08 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Prevalencia de anticuerpos anti-*Helicobacter pylori* en estudiantes de dos carreras profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho-2025,** presentado por el Bach. **Samuel Jhenry VENTURA MENDOZA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Prevalencia de anticuerpos anti-*Helicobacter pylori* en estudiantes de dos carreras profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho-2025,** presentado por el Bach. **Samuel Jhenry VENTURA MENDOZA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Miembro asesor).

Artículo 2°.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es la Blga. Maria Victoria VILCHEZ MALCA.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Co-asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 261-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 11 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 11 de agosto del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Ervin Rofield RAMIREZ PALACIOS**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 232-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 15 de julio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Proteínas de reserva en diferentes tiempos de germinación de *Chenopodium quinoa* Willd. "quinua", Ayacucho 2024,** presentado por el Bach. **Ervin Rofield RAMIREZ PALACIOS**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 24 de julio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE(17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Proteínas de reserva en diferentes tiempos de germinación de *Chenopodium quinoa* Willd. "quinua", Ayacucho 2024,** presentado por el Bach. **Ervin Rofield RAMIREZ PALACIOS;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE(17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

12-08-25
71888476

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 262-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 12 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 30 de junio del 2025, presentada por la Bach. **Paola Veronica TINCO CONSA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 165-2025-UNSCH-FCB, de fecha 01 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ (Miembro) y Dr. Saul Alonso CHUCHON MARITNEZ (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 11 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Influencia antropogénica en la concentración de detergentes en los ríos urbanos. Ayacucho. 2025,** presentado por la Bach. **Paola Veronica TINCO CONSA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Influencia antropogénica en la concentración de detergentes en los ríos urbanos. Ayacucho. 2025,** presentado por la Bach. **Paola Veronica TINCO CONSA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ (Miembro) y Dr. Saul Alonso CHUCHON MARITNEZ (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que los Co-asesores del presente Proyecto de Investigación son: el Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE y el Mg. Pedro Mauricio DELGADILLO CORONADO.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Co-asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 263-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 12 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 25 de junio del 2025, presentada por la Bach. **Elizabeth ESCARCENA AYALA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 152-2025-UNSCH-FCB, de fecha 26 de junio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Presidente), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 08-2025-EBS/UNSCH, de fecha 12 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Percepción de la calidad ambiental del río Alameda por estudiantes de nivel secundario, Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Elizabeth ESCARCENA AYALA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Percepción de la calidad ambiental del río Alameda por estudiantes de nivel secundario, Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **Elizabeth ESCARCENA AYALA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Presidente), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es la Mg. Carolina RAYME CHALCO.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Co-asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 264-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **DIANA TACURI CONDORI,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **DIANA TACURI CONDORI**, mediante solicitud N° 001525, de fecha 24 de julio de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de pacientes con hidatidosis hepática y extrahepática referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2024,** el 16 de mayo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **DIANA TACURI CONDORI,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 265-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 15 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **CARLOS HINOSTROZA HUAMANI,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **CARLOS HINOSTROZA HUAMANI**, mediante solicitud N° 001575, de fecha 04 de agosto de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Ectoparásitos y Endoparásitos de la *Vicugna vicugna* "vicuña" Huamanquiquia, 4,200 m.s.n.m. Ayacucho 1998,** el 27 de diciembre de 1999, habiendo obtenido la nota aprobatoria de catorce (14); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **CARLOS HINOSTROZA HUAMANI,** de conformidad con el Plan de Estudios 1986.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 266-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **JUAN RUFINO GAMBOA YUPANQUI,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **JUAN RUFINO GAMBOA YUPANQUI,** mediante solicitud N° 001587, de fecha 05 de agosto de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Diversidad de anfibios en una gradiente altitudinal en los distritos Anco y Anchihuay, provincia La Mar, Región Ayacucho 2018-2019,** el 21 de marzo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, al Bach. **JUAN RUFINO GAMBOA YUPANQUI,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 267-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **MONICA LAZARO TAYPE,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **MONICA LAZARO TAYPE**, mediante solicitud N° 001591, de fecha 05 de agosto de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Contenido de calcio, hierro, fósforo y zinc, en cuatro accesiones de *Chenopodium quinoa* Willdenow en función al tiempo de germinación. Ayacucho 2023.**, el 13 de junio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **MONICA LAZARO TAYPE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 268-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **LIZ MAYRA JAYACC DE LA CRUZ,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **LIZ MAYRA JAYACC DE LA CRUZ**, mediante solicitud N° 001593, de fecha 07 de agosto de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto del tiempo de germinación en el contenido de ácido ascórbico y carotenos de tres variedades de *Amaranthus caudatus*. Ayacucho 2023,** el 13 de junio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **LIZ MAYRA JAYACC DE LA CRUZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 269-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **MARIANA RIOS LIZARBE,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **MARIANA RIOS LIZARBE,** mediante solicitud N° 001605, de fecha 08 de agosto de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Comunidad fitoplanctónica y características fisicoquímicas del agua en bofedales altoandinos de la cabecera de la cuenca del río Apacheta, Paras-Cangallo, Ayacucho. 2016-2017,** el 20 de marzo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales a la Bach. **MARIANA RIOS LIZARBE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 270-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 13 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **FLOR DE LIZ GOMEZ LUNA,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **FLOR DE LIZ GOMEZ LUNA**, mediante solicitud N° 001606, de fecha 08 de julio de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Características clínicas y epidemiológicas de pacientes con leishmaniosis tegumentaria referidos a la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 20224.**, el 09 de mayo de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de catorce (14); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **FLOR DE LIZ GOMEZ LUNA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 271-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 14 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 11 de julio del 2025, presentada por el Bach. **Daygoro Franck VILCHEZ JERI,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 178-2025-UNSCH-FCB, de fecha 11 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 29-2025-UNSCH-FCB-LAB.ZOOL, de fecha 13 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Efecto de inmunoestimulante y un probiótico comercial sobre el crecimiento y supervivencia de alevinos de trucha arcoiris (Oncorhynchus mykiss), Tutumbaro, Sivia, Ayacucho - 2025.,** presentado por el Bach. **Daygoro Franck VILCHEZ JERI**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Efecto de inmunoestimulante y un probiótico comercial sobre el crecimiento y supervivencia de alevinos de trucha arcoiris (Oncorhynchus mykiss), Tutumbaro, Sivia, Ayacucho - 2025.,** presentado por el Bach. **Daygoro Franck VILCHEZ JERI;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Pedro AYALA GOMEZ (Presidente), Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO